

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 075- 2021-EPS-M/GG**

Moyobamba, 11 de agosto de 2021

**VISTOS:**

La Resolución de Gerencia General N° 072-2021-EPS-M/GG, de fecha 05 de agosto de 2021, donde se da por concluida la designación del Econ. Joaquín Rolando Burga López, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A y la Resolución de Gerencia General N° 060-2021-EPS-M/GG, de fecha 25 de junio de 2021, donde se designó a los miembros integrantes del Comité de Selección para la contratación de personal de la Empresa Prestadora de Servicios y Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de Accionariado Municipal la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín, y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA S.A., en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A., ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 060-2021-EPS-M/GG, de fecha 25 de junio de 2021, se designaron a los miembros integrantes de los miembros del Comité de Selección de personal para el concurso público de méritos, encargado de conducir los procesos de selección para la contratación de personal por suplencia y por contrato a plazo indeterminado de las plazas descritas en el Artículo primero de la mencionada Resolución, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, conformada de la siguiente manera:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL	
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón – Gerente de Administración y Finanzas <b>Presidente</b>	C.P.C Rubén Arias Noriega – Jefe de la Oficina de Contabilidad
Lic. Adm. María Enith Altamirano Vásquez- Jefe de Oficina de Recursos Humanos <b>Miembro</b>	Lic. Adm. Claudia Esther Vela Ruiz – Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial
Ing. Danny Alfonsín Rojas Tuesta – Gerente Comercial <b>Miembro</b>	Econ. Joaquín Rolando Burga López – Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 075- 2021-EPS-M/GG**

Que, con Resolución de Gerencia General N° 072-2021-EPS-M/GG, de fecha 05 de agosto de 2021, se da por concluida la designación del Econ. Joaquín Rolando Burga López, en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A y se designa al Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez en el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A.

Por los motivos antes expuestos, es necesario Reconformar a los Miembros Integrantes del Comité de Selección de Personal de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A, para conducir los procesos de selección para la contratación de personal, el cual queda conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL	
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón – Gerente de Administración y Finanzas <b>Presidente</b>	C.P.C Rubén Arias Noriega – Jefe de la Oficina de Contabilidad
Lic. Adm. María Enith Altamirano Vásquez- Jefe de Oficina de Recursos Humanos <b>Miembro</b>	Lic. Adm. Claudia Esther Vela Ruiz – Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial
Ing. Danny Alfonsín Rojas Tuesta – Gerente Comercial <b>Miembro</b>	Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez – Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

Que, de conformidad con el acuerdo N° 9.3 del Acta de Sesión ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, de fecha 22 de agosto del 2019, en el marco de lo dispuesto en el D.L 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, se delega al Señor Juan Carlos Noriega Flores, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Gerencia General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A, y con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECONFORMAR A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, de la Resolución de Gerencia General N° 060-2021-EPS-M/GG, encargado de conducir los Procesos de Selección para la Contratación de Personal de la siguiente manera:

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 075- 2021-EPS-M/GG**

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL	
MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Econ. Roberto Alonso Enríquez Calderón – Gerente de Administración y Finanzas <b>Presidente</b>	C.P.C Rubén Arias Noriega – Jefe de la Oficina de Contabilidad
Lic. Adm. María Enith Altamirano Vásquez- Jefe de Oficina de Recursos Humanos <b>Miembro</b>	Lic. Adm. Claudia Esther Vela Ruiz – Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial
Ing. Danny Alfonsín Rojas Tuesta – Gerente Comercial <b>Miembro</b>	Ing. Yuri Gary Parodi Ramírez – Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

El órgano de Control Institucional actuará como Veedor.

Los actos del Comité de Selección de Personal serán registrados en Actas que deberá ser suscritas por todos sus miembros. Una vez finalizado el concurso, El Comité elevará un informe detallado de la culminación del proceso de selección a la Gerencia General.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que el Comité de Selección de Personal conformado en el artículo precedente, continúe con el proceso de selección de Personal.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos efectuó las acciones administrativas de apoyo al Comité de Selección de Personal.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER**, que la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR** el contenido a los integrantes que conforman el Comité de Selección de Personal por concurso de méritos, a todas las gerencias de línea, jefaturas y al órgano de Control Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR DEL RAT OTASS

